

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, veintiocho (28) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

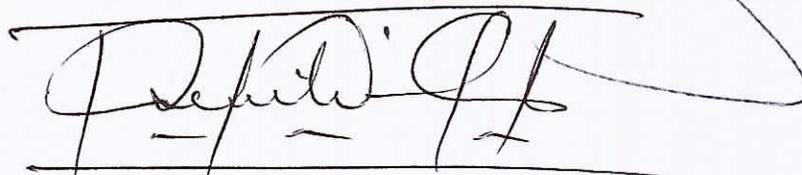
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL – LEY 1149 DE 2007
DEMANDANTE:	ELKIN ENRIQUE MENDOZA GÁMEZ
DEMANDADO:	EMPRESA VIGILANCIA GUAJIRA LTDA
RADICACION:	44650-31-05-001-2016-00530-01

Discutido y aprobado el veintidós (22) de mayo de dos mil dieciocho (2018), Según **Acta No. 016**

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDANTE contra la sentencia proferida el 28 de septiembre de 2017, por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado


ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL
Magistrado